



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 01 AGO 2024

RES. H. N° 0937/24

Expte. N° 4845/21

VISTO:

La nota N° 061/24 de la Lic. Gabriela CARETTA, mediante la cual solicita se autorice como extensión de funciones de su cargo como Vicedecana, desempeñará tareas docentes en la cátedra "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" a partir del 01/06/24; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. 0476/22 se establece que la Lic. Caretta desempeñará tareas docentes en la asignatura optativa "Herramientas Básicas para el Trabajo en Archivos Históricos" y en el Seminario "Estudios sobre la Muerte y el Morir en Clave Cultural", como extensión de funciones;

QUE la Decana de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR LOS TERMINOS de la Res. H. 0476/22 en el sentido de dejar establecido que la Lic. Gabriela Alejandra Caretta, desempeñará tareas docentes en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" como extensión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Rectorado, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa